

**CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS DE SONIDO PROFESIONAL E
ILUMINACIÓN**

Conste por el presente documento privado CONTRATO DE ARRENDAMIENTO que celebran de una parte, don **LUIS ANTONIO NIKAIDO ESCALANTE** con DNI 43037564, Gerente General de **TOMODACHI SOLUCIONES CREATIVAS S.A.C.**, RUC 20601189420, denominado en adelante **EL ARRENDADOR** y por otra parte _____, con DNI _____, domiciliado(a) en: _____

que en lo sucesivo se denominará **EL CLIENTE** conviniendo en lo siguiente:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- Por el presente contrato el **ARRENDADOR** otorga en calidad de arrendamiento a favor del **CLIENTE**, los siguientes equipos:

CANT.	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO

SEGUNDA.- Todos los equipos se dejarán debidamente instalados por el **ARRENDADOR**, dejando constancia que se encuentran en perfectas condiciones cosméticas y de funcionamiento, por lo que **EL CLIENTE** se ve en la obligación y en el deber de efectuar una inspección visual y solicitar las pruebas de sonido respectivas y necesarias para que quede claro que los equipos están en óptimas condiciones.

TERCERO.- **EL CLIENTE se responsabilizará** de todos los daños, tanto cosméticos como de funcionamiento, ocasionados a los equipos arrendados; asumiendo la reposición de los equipos afectados.

CUARTA.-**EL ARRENDADOR** se compromete a cumplir con el tiempo convenido, siempre y cuando no se presente:

1. Riña entre los asistentes.
2. Agresión hacia el personal técnico del **ARRENDADOR**.
3. Avería del equipo de audio por parte de cualquiera de los asistentes al evento.

En cualquiera de los tres casos anteriores se suspenderá el servicio sin derecho a reintegro alguno y se procederá a retirar los equipos instalados.

QUINTA.- En los siguientes casos **NO SE REEMBOLSARÁ** TIEMPO NI DINERO:

1. Alternación con Mariachis, Payasos, Conjuntos musicales, cualquier agrupación similar u otra variedad ajena a nuestra empresa (con la excepción de un acuerdo entre ambas partes).
2. Cortes, fallas y/o suspensión del suministro eléctrico, lluvia en caso de no estar bajo techo y otros inconvenientes ajenos al ARRENDADOR.
3. En caso **EL CLIENTE** ordene la suspensión del servicio antes del horario señalado.
4. El traslado de los equipos sin la autorización expresa del **ARRENDADOR**.
5. En caso se suspenda el evento debido a que **EL CLIENTE** no cuente con licencia y/o permisos para realizar su evento, así como problemas con vecinos o asociación que involucren el evento a cubrir.

SEXTA.- En caso de que el domicilio y/o el horario de inicio del evento cambien, **EL ARRENDADOR** se reserva el derecho de renovación del contrato dependiendo de la ubicación del nuevo domicilio, en cuyo caso se cobraría una diferencia por concepto de transporte.

SÉTIMA.- Por ningún motivo se colocará equipos y/o instrumentos en la vía pública; el evento deberá llevarse a cabo en interior del domicilio convenido. Así mismo **EL CLIENTE** se compromete a brindar seguridad tanto dentro como fuera del lugar del evento, a los equipos de audio, así como al personal técnico del **ARRENDADOR**.

OCTAVA.- En caso de cancelación del presente contrato por parte del **CLIENTE**, **no se devolverá el anticipo** debido a gastos previos de reservación de fecha del evento, ocasionando una pérdida de potenciales clientes.

NOVENA.- Si por algún motivo o incidente **EL ARRENDADOR** no llegara a la hora pactada, el tiempo de servicio se compensará cumpliendo las horas ya solicitadas por el **CLIENTE** y el tiempo de demora se compensará con 30 minutos extras. Así también **EL CLIENTE** dará un tiempo razonable para la desinstalación del equipo de audio.

DÉCIMA.- El presente contrato cubre todas las horas de servicio fijadas al final del contrato por parte del **ARRENDADOR**, en caso de llegar a un acuerdo, se prolongará el contrato a conveniencia de las dos partes pagando un adicional por hora extra, éstas deben ser solicitadas con un mínimo de **30 MINUTOS** antes que concluya el servicio y ser liquidadas en ese instante; de lo contrario solo se cumplirá con el tiempo estipulado en el contrato.

DÉCIMA PRIMERA.- El pago se podrá realizar en efectivo (moneda nacional) o con tarjeta de Crédito/Débito VISA® de la siguiente manera:

- Anticipo de un porcentaje del total del contrato al momento de reservar fecha y hora del evento.
- Liquidación del total del contrato al iniciar el evento, se aceptará solo efectivo.
- Por ningún motivo se aceptará otro medio de pago.

DÉCIMA SEGUNDA.- De acuerdo al evento, **EL ARRENDADOR** solicitará al **CLIENTE** una suma de dinero como garantía para asegurar la integridad de los equipos arrendados; la cual será devuelta al **CLIENTE** una vez concluido el evento y comprobado el óptimo estado cosmético y de funcionamiento de los equipos.

CONFORME:

Al firmar este contrato **EL CLIENTE** declara conocer y estar de acuerdo con el contenido, sujetarse a las disposiciones legales que acarree el incumplimiento, así como haber recibido copia de dicho contrato, al mismo tiempo ratifican para constancia de obligarse recíprocamente en sus términos, el día ___ de _____ de _____ en la ciudad de Lima.

FECHA PACTADA PARA EL SERVICIO: ____/____/____

HORA DE INICIO: _____ HORA DE FIN: _____

CORREO ELECTRÓNICO DEL CLIENTE (CONTACTO): _____

MONTO PACTADO S/. _____ SOLES

MOVILIDAD S/. _____ SOLES

GARANTÍA S/. _____ SOLES

FORMA DE PAGO:

- RESERVA DE FECHA (_____% DE ANTICIPO) S/. _____ SOLES
- INICIO DE EVENTO (LIQUIDACIÓN): S/. _____ SOLES

CLIENTE

TOMODACHI SOLUCIONES
CREATIVAS S.A.C.